



C I R C U L A R CSJRIC24-66

Fecha: 11 de julio de 2024
Para: **Juzgados Penales con Función de Conocimiento y Ejecución de Penas de Pereira**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“Remisión listado de plazas disponibles para la prestación de servicios de utilidad pública-Ley 2292 de 2023.”*

De manera atenta nos permitimos remitir el oficio **MJD-OFI24-0028198-DPC-30200** radicado con código **EXTCSJRI24-4135** presentado por el Director de Política Criminal y Penitenciaria, Dr. Diego Mauricio Olarte Rincón, en el que remite listado referente al asunto, indicando además que:

“Según la Ley 2292 de 2023, “Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”, (...) en las que se habiliten oportunidades o plazas de servicios de utilidad pública que deberán estar disponibles para que las mujeres beneficiarias con ese sustituto puedan adelantar servicio comunitario en beneficio de la sociedad”

Además, la mencionada Ley establece que el Ministerio de Justicia y del Derecho de manera trimestral, debe poner los listados que contienen esas plazas a disposición de las autoridades administrativas y judiciales competentes, en especial, “(...) al Consejo Superior de la Judicatura, o a quien haga sus veces, y por intermedio de los Consejos Seccionales de la Judicatura, a los juzgados de conocimiento y de ejecución de penas y de medidas de seguridad.”

Así las cosas, en cumplimiento de lo previsto en la ley 2292 de 2023, se remite lo siguiente:

1. listado de plazas disponibles actualmente, con la relación de los convenios suscritos por departamento y municipio, la dirección de las plazas, los datos de contacto de la persona responsable de cada plaza, para ser puesto en conocimiento de los juzgados penales con funciones de conocimiento y de ejecución de penas por su intermedio.
2. Enlace de consulta pública en el Sistema de Información de Utilidad Pública que recoge las plazas y está actualizado en tiempo real: <https://appmjd.minjusticia.gov.co/siup/#/public/convenio-plaza>
3. Enlace del Sistema de Sistema de Información de Utilidad Pública para acceso de jueces: <https://siup.minjusticia.gov.co/#/convenio-plaza/listar-convenio-plaza>
4. Cuadro detallado sobre sobre los convenios suscritos con el Ministerio y las plazas reservadas por parte de autoridades judiciales.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

Revisó: BEAV
Elaboró: BEAV/Srb
Revisó: Mag. Julián Ochoa Arango